



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para la " FABRICACION DE TEJIDOS RUSOS, REFORZADOS, POR LA COLOCACION DE ZONAS INTERMEDIAS HECHAS CON TEJIDO PLANO" a favor de Don Isidro Mercadé Salvat, domiciliado en Barcelona (Grupo 5º Clase 42 del Nomenclator)

=====

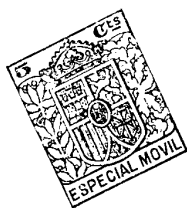


MEMORIA DESCRIPTIVA

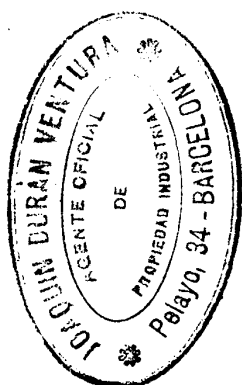
La patente que se solicita y a la que se refiere la presente Memoria descriptiva, tiene por objeto garantizar la propiedad y explotación exclusiva de un tejido ruso que tiene la propiedad de presentar zonas intermedias de refuerzo elaboradas en forma como si fuera un tejido plano.

Conocida es la particularidad característica de los tejidos rusos, que consiste en que en su fabricación se disponen dos capas de urdimbre, una de las cuales es la de ligamento o sea la que proporciona consistencia al tejido y la otra es la que se utiliza para formar el rizado superficial que puede practicarse en una o en ambas caras del tejido; pero dada las condiciones que concurren en la fabricación del mismo y por la circunstancia de ser corredi-za la unión de la trama con los hilos de urdimbre que forman las baguillas de la superficie, se comprende que este tejido tiene muy poca resistencia y en consecuencia las piezas que con el se fabrican son de muy poca duración y de clase limitada, es decir, que serian muchas las prendas

que con el mismo se fabricarian pero que no es posible efectuarlo precisamente por la falta de resistencia apuntada.



El recurrente ha concebido un modo especial de aumentar la resistencia a esta clase de tejidos y creyendo constituye ello una novedad, pretende obtener un privilegio de explotación por medio de la presente patente.



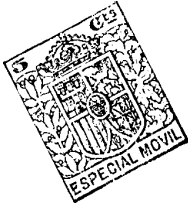
Consiste esencialmente esta fabricación de tejidos rusos en practicar en el sentido de la trama o sea en el transversal del tejido una serie de zonas intermedias en que los hilos del urdimbre de la capa fuerte y los de la capa floja o rizada se tejen simultaneamente como si fuera un tejido corriente con la trama, formando un tejido plano en aquella sección; de manera pues que la superficie rizada queda presentando una serie de soluciones de continuidad en las que el tejido aparece en forma plana, consiguiendose así aumentar considerablemente su resistencia y hacer que trabajen simultaneamente las dos capas de urdimbre y la trama en beneficio de la duración de las prendas fabricadas con esta clase de tejido.

El orden de sucesión de las porciones de tejido plano con el rizado puede ser cualquiera y desde luego en cada caso, el que más convenga, atendiendo a las diferentes objetos a que cabe aplicar el tejido, a su presentación y demás circunstancias; no influyendo de consiguiente a los efectos de la esencialidad de esta patente, la forma, amplitud y distribución de estas zonas intermedias, así como tampoco interesa a los propios efectos, la naturaleza de las fibras con que se trabaja el tejido ni la clase de objetos que con el mismo hayan de elaborarse.

El tejido ruso fabricado de acuerdo con la presente patente, no necesita de telares ni máquinas especiales, pues las propias máquinas y telares que se emplean para

III.

la producción del tejido ruso, sirven perfectamente para la fabricación de los tejidos de referencia, con solo combinar debidamente el funcionamiento y disposición de los peines correspondientes a las dos capas o piezas de urdimbres, con el fin de que las pasadas de trama unas veces interesen simultáneamente a dichas dos capas y otras solo a la capa o pieza de ligamento.



N O T A.

Se reivindica como esencialidad de esta patente:

PRIMERO: fabricación de tejidos rusos de mayor resistencia que los corrientes, por motivo de presentar en el sentido de la trama o sea en el transversal del tejido, zonas intermedias de refuerzo en las que las dos capas de urdimbres y la trama forman un tejido plano sin superficie rizada.

SEGUNDO: en el propio tejido ruso reivindicado anteriormente la circunstancia de poderse presentar las zonas intermedias de tejido plano distribuidas en cualquier orden de sucesión y amplitud.

TERCERO FABRICACIÓN DE TEJIDOS RUSOS, REFORZADOS, POR LA COLOCACION DE ZONAS INTERMEDIAS HECHAS CON TEJIDO PLANO"

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencia idad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente Memoria de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona uno de Marzo de mil novecientos veintiocho.

P.A. de Don Isidro Mercadé Salvat.

J. DURÁN
P. P.

